



*Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización**

LA ACTIVIDAD DEL FAD EN 2008

Dentro del sistema español de apoyo oficial a la exportación destaca tanto por su importancia cuantitativa como cualitativa el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Este instrumento se crea en 1976 con un doble objetivo: apoyar la internacionalización de las empresas españolas e impulsar el desarrollo de los países receptores de la financiación.

En este artículo se presenta la relación de operaciones financiadas con cargo al FAD en 2008 destacando sus características más relevantes, así como las operaciones financiadas con cargo tanto a la Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos (Línea-500) como a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (Línea FEV) en sus tres modalidades pública, privada y multilateral.

Palabras clave: desarrollo económico, financiación de la empresa, instituciones financieras internacionales.

Clasificación JEL: F35, G32, O20.

1. Introducción

El FAD se crea en 1976 por el Real Decreto Ley 16/76, de 24 de agosto, por el que se dictan medidas fiscales de fomento a la exportación y al comercio interior con un doble objetivo:

- Apoyar a la internacionalización de las empresas españolas.
- Impulsar el desarrollo de los países receptores de la financiación.

De esta forma:

- Se facilita la penetración de empresas españolas en nuevos mercados y el conocimiento de sus productos, otorgando para sus proyectos unas condiciones de financiación muy ventajosas, que hacen su oferta más competitiva.
- Los países en desarrollo acceden a unas condiciones financieras concesionales, es decir, más

favorables a las de mercado porque incorporan un elemento de concesionalidad o una donación implícita determinada, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

2. La gestión del FAD durante 2008

La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 establece, en su artículo 60, un límite máximo de aprobaciones por Consejo de Ministros con cargo al FAD de 2.530,1 millones de euros. La adecuación del FAD por tramos de financiación para el cumplimiento de sus distintos objetivos supone que este límite máximo se asigne según la siguiente distribución por departamentos:

- Operaciones a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 1.560,1 millones de euros (61,7 por 100 del total), si bien esta cifra ▷

* Dirección General de Comercio e Inversiones. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

quedó reducida a 1.380 millones tras un ajuste presupuestario.

– Operaciones a iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda: hasta 470 millones de euros (18,6 por 100 del total).

– Operaciones a iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: hasta 500 millones de euros (19,8 por 100 del total).

El análisis de la actividad del FAD durante el ejercicio 2008 indica lo siguiente:

– El Consejo de Ministros autorizó 175 operaciones por un importe total de 2.207,45 millones de euros, lo que representa el 87 por 100 del total presupuestado, nivel superior al ejecutado en 2007.

– La Comisión Interministerial del FAD (CIFAD) aprobó 174 operaciones, por un importe total de 2.195 millones de euros. Este importe supone un incremento del 75,1 por 100 con respecto a las operaciones aprobadas en 2007, año en el que se aprobaron 130 operaciones por valor de 1.268 millones de euros.

A continuación, se presentan detalladamente las operaciones aprobadas durante el año 2008 con cargo al FAD y se analizan sus características más relevantes. Por otra parte, se estudian de forma separada la Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, así como las operaciones del Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) con cargo al FAD.

Operaciones aprobadas a iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda

Las operaciones aprobadas con cargo al FAD a iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda se destinan a cubrir las contribuciones y cuotas para instituciones financieras multilaterales, así como a fondos fiduciarios constituidos en las mismas.

En 2008, el importe que aprobó el Consejo de Ministros en concepto de aportación a estas instituciones, a iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda, alcanzó los de 359,38 millones de euros.

Entre estas aportaciones cabe destacar las siguientes:

– El tercer pago de la XIV reposición de la Asociación Internacional de Fomento, por un importe de 149,88 millones de euros.

– El primer pago a la XV reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento, por un importe de 55,83 millones de euros.

– 41,3 Millones para la XI reposición del Fondo Africano de Desarrollo.

También a iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda se elevan a Consejo de Ministros las operaciones de condonación y conversión de deuda FAD.

Operaciones aprobadas a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

El límite presupuestario del año 2008 asignado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), para realizar aportaciones de capital y contribuciones financieras a Organismos e Instituciones Internacionales y a Programas de Desarrollo y Fondos Multilaterales con cargo al FAD aumentó de 624 millones en 2007 a 1.560,1 millones de euros, si bien, como ya se ha comentado anteriormente, esta cifra quedó reducida a 1.380 millones tras un ajuste presupuestario.

De los 1.380 millones, un total de 1.378 millones ha sido aprobado en la Comisión Interministerial del FAD¹, lo que significa un 99,89 por 100 del presupuesto previsto. De los 1.378,6 millones aprobados por la CIFAD, se pueden computar 1.370 millones (un 99,39 por 100 del total aprobado) como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Los desembolsos del presupuesto del 2008 del MAEC han ido dirigidos a cinco tipos de organismos. Más de la mitad del total ha sido destinado a organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. El segundo tipo de organismos lo forman los Bancos Regionales de Desarrollo, en gran parte debido a una contribución de 300 millones de euros al Fondo de Agua y Saneamiento del ▷

¹ Algunas contribuciones están en proceso de ejecución.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En tercer lugar se encuentran los otros organismos multilaterales de desarrollo, seguidos por el Grupo Banco Mundial y por la Unión Europea.

Operaciones aprobadas a iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: el FAD para la internacionalización

El Consejo de Ministros ha aprobado 30 operaciones a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio durante el año 2008, por un importe total de 470,9 millones de euros, o lo que es lo mismo el 94,2 por 100 de su límite presupuestario del 2008.

Analizando la distribución geográfica se deduce lo siguiente:

- *África*, como ocurrió en el 2007, sigue siendo el principal destino del FAD para la internacionalización. Se han aprobado para este área geográfica el 66 por 100 de las operaciones del FAD. Mencionar a su vez, que la zona geográfica principal destino de los créditos concedidos a África ha variado en 2008, ya que el 93 por 100 de ellos son para países del norte de África. En 2007 sin embargo, se aprobaron más operaciones para África Subsahariana.

- *Asia* sigue siendo un importante destino de fondos FAD. En 2008, se han destinado a este área geográfica 53,4 millones de euros, el 12,4 por 100 de los fondos.

- En 2008 han sido aprobadas operaciones FAD para *Europa* por un importe de 53,5 millones de euros, que representan el 12,4 por 100 de los fondos del FAD para la internacionalización.

- El peso de *Iberoamérica*, el 9,2 por 100, sigue disminuyendo debido, en parte, a la graduación de un gran número de países que dejan de ser elegibles para ayuda ligada, así como por la menor demanda de financiación concesional reembolsable, ya que algunos de estos países son países pobres altamente endeudados.

Respecto a las operaciones más relevantes del año 2008, cabe destacar las siguientes:

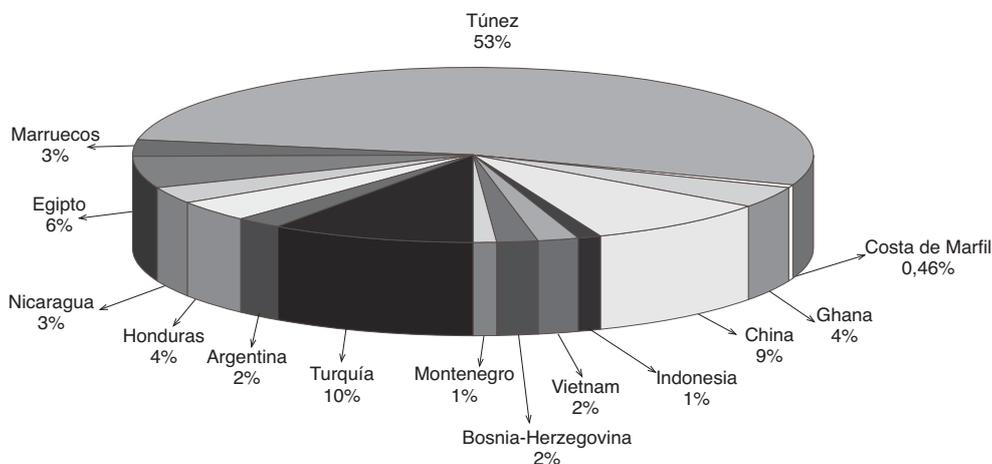
- El 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, aprobó con cargo al FAD un crédito de 199 millones de euros, para financiar la construcción de dos parques eólicos en Túnez, en la región de Bizerta. Uno de ellos en la ciudad de Metline, con 46 aerogeneradores, y el otro, en Ketchabta, con 45 aerogeneradores. Dicho proyecto permitirá generar numerosos puestos de trabajo, así como diversificar las fuentes de generación eléctrica, al tratarse de una energía de fuente renovable.

- El 7 de marzo, el Consejo de Ministros, aprueba una operación en Turquía, para la construcción de una línea doble de tranvías de aproximadamente 11,1 km de longitud y 16 estaciones, en la ciudad de Antalya, en el sur de Turquía. El importe del proyecto asciende a 41,4 millones de euros. Este proyecto parece muy adecuado para las necesidades de Antalya, dado el nivel de concentración de la población y la necesidad de favorecer un sistema de transporte eficaz, seguro y económico para un amplio colectivo de población con ingresos reducidos.

- El 12 de diciembre se aprobó una línea de crédito por un importe de 40 millones de euros, destinada a la financiación de exportaciones de las pequeñas y medianas empresas españolas. Esta línea forma parte de las distintas acciones que está realizando el Gobierno de España para combatir la crisis financiera y económica actual. Es una medida financiera que tiene como objetivo fomentar la internacionalización de las pymes españolas, que afectadas por la crisis, encuentran dificultades a la hora de conseguir financiación por parte de las instituciones financieras.

- A lo largo del año 2008, el Consejo de Ministros ha aprobado cuatro operaciones a iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carácter de donación. Estas aprobaciones cumplen con lo dispuesto en la Ley de Gestión de Deuda Externa. Las cuatro donaciones, cuyo importe total asciende a 28,47 millones de euros, van a permitir la financiación del equipamiento del Ministerio de Salud y Población en Egipto, el suministro de equipos para la policía en Ghana, ▷

GRÁFICO 1
DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE LAS OPERACIONES FAD AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DURANTE 2008



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE LAS OPERACIONES FAD AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DURANTE 2008

País	Importe euros
Túnez.....	224.068.681
Turquía	41.443.184
China	40.000.000
Egipto	27.633.110
Ghana.....	17.990.700
Honduras.....	17.483.785
Marruecos.....	12.300.000
Nicaragua	12.198.103
Argentina	9.992.429
Vietnam	9.723.658
Bosnia-Herzegovina	7.100.000
Montenegro	4.981.741
Indonesia.....	3.695.046
Costa de Marfil.....	2.000.000
TOTAL países	430.610.437
Línea de crédito pymes.....	40.000.000
UNCTAD.....	320.000
FAD internacionalización 2008.....	470.930.437

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

así como el suministro e instalación de equipos solares en este país, y la realización de un proyecto de optimización del sistema de agua potable de Tegucigalpa, en Honduras.

A su vez, el Consejo de Ministros ha aceptado la conversión de dos líneas de crédito en líneas de donación, aprobadas ya por dicho Consejo en años anteriores al 2008. Una de ellas es la línea de crédito para la financiación de pequeños y medianos pro-

yectos en Mozambique, por un importe de 5 millones de euros, y la otra es una línea de crédito para Santo Tomé y Príncipe de 6 millones de euros.

Tanto el Cuadro como el Gráfico 1 muestran la distribución geográfica por países del FAD para la internacionalización en 2008.

En cuanto al análisis de la distribución del FAD por países, cabe señalar lo siguiente:

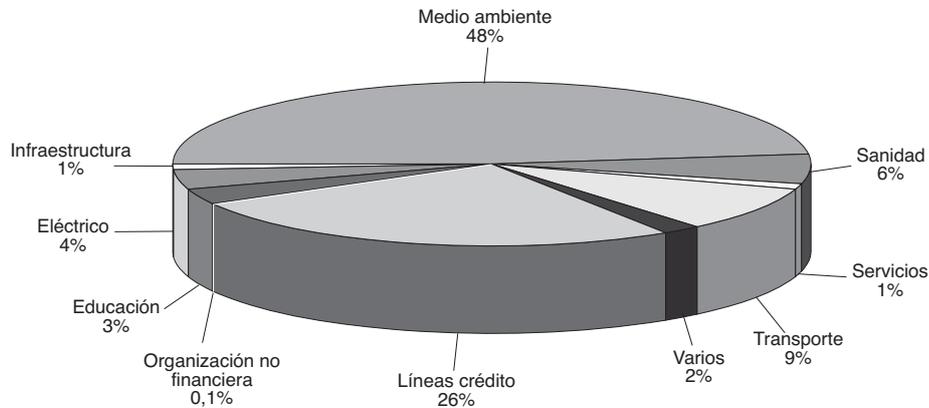
- Túnez es el principal receptor de fondos FAD en 2008. El 52 por 100 de las operaciones bilaterales corresponden al crédito aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2007, para financiar la construcción de dos parques eólicos en la región de Bizerta, por un importe de 199 millones de euros, y a la línea de crédito de 20 millones de euros para pequeños y medianos proyectos.

- Turquía es el segundo destino de los fondos FAD. A este país se han destinado 41,4 millones de euros, lo que representa el 9,6 por 100 del total de las operaciones bilaterales.

- China ha recibido el 9,3 por 100 de los fondos FAD para las operaciones bilaterales, o lo que es lo mismo, 40 millones de euros, para dos líneas de crédito de 20 millones de euros.

- Egipto es el cuarto destino de los fondos FAD, con 27,6 millones de euros, equivalentes al 6,4 por 100 de los fondos. ▷

GRÁFICO 2
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS OPERACIONES FAD AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DURANTE 2008



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS OPERACIONES FAD AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DURANTE 2008

Sectores	Importe euros
Educación	14.198.103
Eléctrico	17.300.000
Infraestructura	5.000.000
Medioambiente.....	228.634.207
Sanidad	26.634.810
Servicios.....	3.695.046
Transporte.....	41.443.184
Varios	8.705.087
Línea de crédito	125.000.000
Organización no financiera	320.000
TOTAL SECTORES	470.930.437

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En lo referente al análisis por sectores, el Cuadro y Gráfico 2 muestran la distribución sectorial del FAD.

El sector del medio ambiente ha vuelto a ser el principal destino de los fondos FAD en 2008, destinándose más de 228 millones de euros. Los proyectos de este sector se van a realizar en Bosnia-Herzegovina, Honduras, Montenegro y Túnez. Al sector de transportes, el segundo sector más importante al margen de las líneas de crédito, se destinan 41,4 millones de euros para la construcción de una línea doble de tranvías en la ciudad de Antalya, en el sur de Turquía. La sanidad es el tercer sector más importante, al que se han destinado

más de 27 millones de euros, para financiar seis operaciones: cuatro en Vietnam, una en Egipto y otra en Argentina.

A continuación se presenta un análisis cualitativo de las condiciones financieras de los créditos concedidos en 2008.

Se va a realizar un primer estudio de las condiciones financieras de los créditos concedidos en 2008 excluyendo las líneas de crédito concedidas a Egipto y a Túnez, y la línea de crédito de 40 millones de euros para la financiación de las pymes. Este primer estudio se debe a que aún no se ha imputado ninguna operación con cargo a dichas líneas, por lo que las condiciones financieras de estas operaciones quedan indeterminadas. Con todo, dada la importancia cuantitativa y cualitativa de estas líneas, procederemos a incluirlas en un segundo estudio.

Este segundo análisis vendrá condicionado por las condiciones financieras contempladas en las propias líneas de crédito. Así, en el caso de Egipto, las condiciones financieras de los proyectos que eventualmente se imputen a la línea deben tener una tasa de mezcla del 100 por 100 y un elemento de concesionalidad del 42 por 100. Para respetar estos requisitos, supondremos que los proyectos tienen las siguientes condiciones financieras: 16 años de ▷

amortización, 3 años de gracia, y un tipo de interés de 0,13 por 100. En cuanto a la línea de crédito de Túnez, las condiciones financieras de los proyectos que eventualmente se imputen a la línea deben tener una tasa de mezcla del 100 por 100 y un elemento de concesionalidad del 35 por 100. Para respetar estas condiciones, supondremos que los proyectos tienen las siguientes condiciones financieras: 14 años de amortización, 2 años de gracia, y un tipo de interés de 0,3 por 100. Las condiciones financieras de las operaciones que se imputen a la línea de crédito de 40 millones de euros, para la financiación de proyectos de las pymes españolas, deben tener una tasa de mezcla del 100 por 100 y un elemento de liberalidad del 65 por 100. Para cumplir con estos requisitos, supondremos que los proyectos tienen las siguientes condiciones financieras: 30 años de amortización, 10 años de gracia, y un tipo de interés de 0,4 por 100.

Así, el Cuadro 3 recoge las condiciones financieras medias de las operaciones con cargo al FAD aprobadas a iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en 2008, excluyendo las tres líneas de crédito, así como las condiciones financieras medias de los tres años anteriores.

El tipo de interés medio ha disminuido con respecto al año anterior, pasando del 1,18 por 100 en 2007 a 1,08 por 100 en 2008. Respecto al plazo de amortización medio, ha experimentado una moderada reducción. En efecto, en 2007 el plazo de amortización medio era de 21,47 años, mientras que en 2008 esta cifra se reduce a 21,14 años. El periodo medio de carencia del 2008, 7,91 años, disminuye ligeramente respecto al registrado en el año 2007, que se situó en 8,43 años. La tasa de mezcla (porcentaje de crédito FAD con respecto al total de la financiación con apoyo oficial concedido al proyecto), ha disminuido en este último año 2,09 puntos porcentuales, situándose en 91,82 por 100. El importe medio de las operaciones se ha incrementado notablemente. En 2007 el importe medio fue de 11,7 millones de euros, mientras que en 2008 de 16,2 millones de euros. En cuanto al elemento de concesionalidad, si no consideramos las tres líneas de crédito, se sitúa en el 42,3 por 100.

Condiciones financieras medias	2008	2007	2006	2005
Tipo de interés (porcentaje).....	1,08	1,18	0,89	0,29
Plazo de amortización (años).....	21,14	21,47	25,6	22,95
Periodo de carencia (años).....	7,91	8,43	10,5	7,69
Tasa de mezcla (porcentaje).....	91,82	93,91	81	87,72
Importe medio (millones de euros)....	16,23	11,5	12,77	20,49

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Se concluye, por tanto, un abaratamiento del coste del crédito en este último año.

Si incluimos en el análisis las líneas de crédito de Egipto y de Túnez, así como la línea para la financiación de las pymes, las condiciones financieras medias son las definidas en el Cuadro 4.

La inclusión de las tres líneas en el estudio no altera significativamente los datos. Se produce una reducción del periodo de carencia medio y del plazo de amortización. El tipo de interés medio también es inferior al del año 2007. Asimismo, el peso de la financiación FAD sobre el total de la financiación de un proyecto del 2008 (92,8), sigue siendo inferior a la del 2007, aunque algo superior al peso calculado sin las tres líneas de crédito. Al incluir las tres líneas de crédito anteriormente mencionadas, el elemento de concesionalidad aumenta al 42,9 por 100.

Condiciones financieras medias	2008	2007	2006	2005
Tipo de interés (porcentaje).....	1,13	1,18	0,89	0,29
Plazo de amortización (años).....	21,00	21,47	25,6	22,95
Periodo de carencia (años).....	7,56	8,43	10,5	7,69
Tasa de mezcla (porcentaje).....	92,8	93,91	81	87,72
Importe medio (millones de euros)....	17,68	11,5	12,77	20,49

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3. Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos

La Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, o Línea-500, nace en ▷

CUADRO 5
OPERACIONES FINANCIADAS EN 2007 CON CARGO A LA LÍNEA DE IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Proyecto	Sector	Importe desembolsado (en euros)
Electrificación rural en Mauritania	Equipos eléctricos	57.016,93
Ampliación electrificación rural en Mauritania	Equipos eléctricos	76.948,88
Evaluación proyectos ex-post en África e Iberoamérica	Estudios y servicios	149.153,26
Evaluación proyectos ex-post en Europa y Asia	Estudios y servicios	166.821,00
Valoración riesgos medioambientales en proyectos FAD	Medioambiente	32.500,00
TOTAL		482.440,07

Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

virtud de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social por la que se aprueba la posibilidad de financiar con cargo al FAD determinados gastos de asistencia técnica necesarios para los proyectos financiados con fondos FAD.

El objetivo de la creación de esta línea es reforzar el control, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con cargo al FAD. Esto permite realizar una mejor identificación de las necesidades de desarrollo del país y de posibles proyectos de desarrollo que pudieran ser interesantes para las empresas españolas. A su vez, permite una definición adecuada de los proyectos, en cuanto a su composición, adecuación a los objetivos para los que se destinan, valoración de los mismos, etcétera.

En 2008, la Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos ha financiado cinco operaciones, por un importe total desembolsado de 482.440,07 euros. Dos de las operaciones han sido destinadas a Mauritania, una tercera operación es la evaluación de la realización de proyectos financiados con cargo al FAD en las áreas de África e Iberoamérica, otra es la evaluación de la realización de proyectos financiados con cargo al FAD en las áreas de Asia y Europa, y por último, dentro del sector de medioambiente, se han desembolsado 32.500 euros, para la operación de identificación proyectos, que pueden ser catalogados como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), susceptibles de ser financiados posteriormente con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. El mecanismo MDL permite a un país incluido en el Anexo I del Protocolo de Kioto invertir en proyectos de reducción o captación de emisiones en un país no incluido en el mencionado Anexo I,

mediante la compra de CERS (certificados de reducción de emisiones) generados por dichos Proyectos.

El Cuadro 5 desglosa las operaciones financiadas por la Línea para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

4. Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV)

La Línea FEV es un instrumento de política comercial, creado en 1995 y financiado con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). El objetivo de promover la internacionalización de las empresas españolas mediante la introducción de ingenierías, consultoras, tecnologías españolas en las fases de preparación de proyectos o de establecimiento de un marco sectorial de regulación o planificación regional en terceros países.

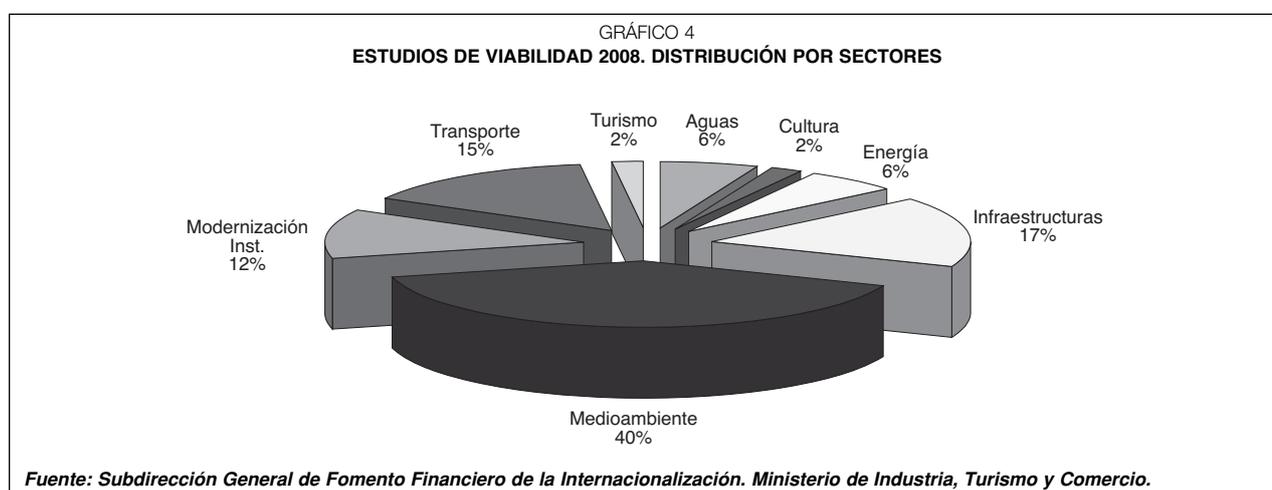
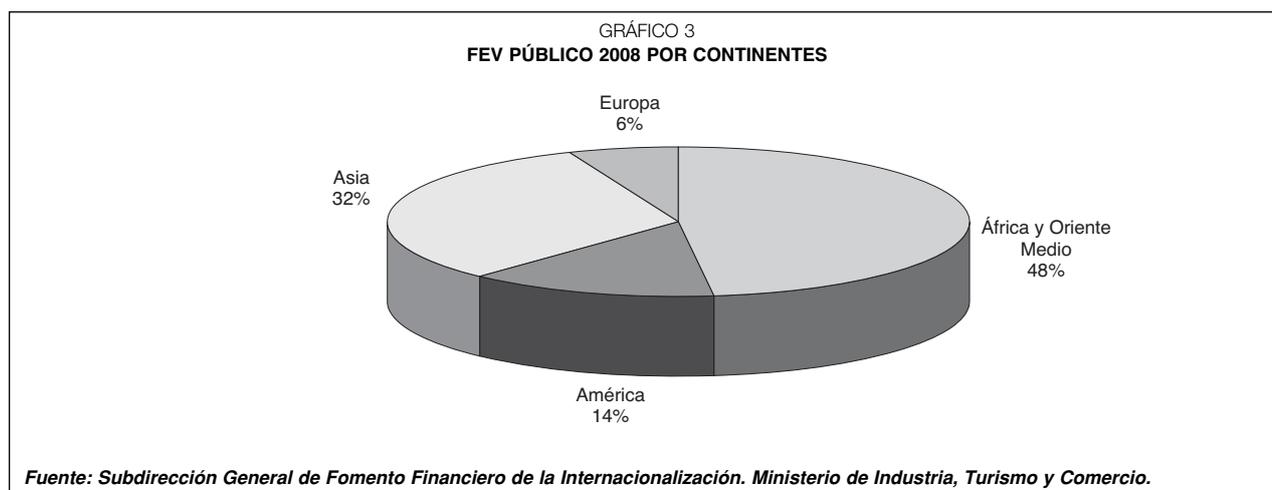
La Línea financia los estudios de viabilidad (EV) realizados por empresas españolas en países extranjeros y se estructura en tres modalidades:

- Pública: donación, por parte del Gobierno español al Gobierno del país solicitante, del EV realizado por una empresa española.

- Privada: se instrumenta mediante póliza de seguro de CESCE, que cubre el riesgo de que la empresa española solicitante no resulte adjudicataria de un determinado proyecto.

- Multilateral²: aportación de recursos a los Fondos Españoles de Consultoría en las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), que se des- ▷

² La gestión de esta modalidad corresponde a la Dirección General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.



tinan a la financiación no reembolsable de asistencia técnica para los proyectos que realicen dichas IFI.

Con respecto a su contenido, los estudios financieros pueden ser de tres tipos: estudios vinculados a proyectos concretos (estudios de factibilidad o pre-factibilidad del proyecto), estudios de ámbito sectorial o regional (análisis de un sector o región para identificar programas o proyectos de interés para empresas españolas) y estudios de consultoría para la modernización institucional en el ámbito económico (preparación de reformas institucionales, formación, elaboración de normas y reglamentos).

Los criterios de elegibilidad a nivel general (que se complementan con criterios específicos para cada tipo de EV) se refieren, por una parte, a la capacidad para generar exportaciones y/o inversiones españo-

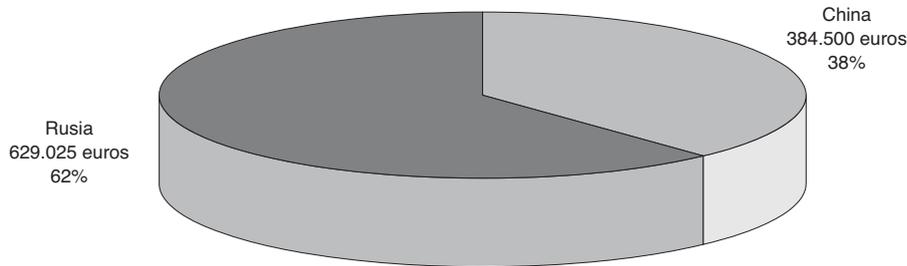
las y a la disponibilidad de financiación para realizar dichos proyectos y, por otra, a las prioridades de países y sectores determinadas en función de la política comercial española y a la contribución de los proyectos al desarrollo económico del país receptor. Se tienen en cuenta asimismo una serie de criterios técnicos para valorar la adecuación del EV.

4.1. Actividad del FEV en 2008

En 2008, el Grupo de Trabajo del FEV aprobó 73 operaciones por un importe superior a 18,7 millones de euros.

En la modalidad de FEV público, en 2008 se aprobaron 29 operaciones por un importe total de 10.780.170 euros, lo que supone el 53 por 100 ▷

GRÁFICO 5
DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES DE LAS APROBACIONES DEL FEV PRIVADO EN 2008



Fuente: Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

del total de de operaciones de FEV público aprobadas en este año. Con cargo al FEV privado, en 2008, se aprobaron operaciones por un importe igual a 1.013.525 (5,5 por 100 del total). Finalmente, a la modalidad de FEV multilateral se han destinado 7 millones de euros, es decir, el 37,2 por 100 de las operaciones.

África y Oriente Medio han sido el principal destino de los fondos del FEV público. En concreto, en África se aprobaron operaciones por un importe total de 5.198.830. Esta cifra representa el 46 por 100 del importe total del FEV público. Destacamos los estudios de viabilidad llevados a cabo en Túnez, Argelia y en Marruecos. El primero de los estudios analiza un sistema de Distribución de Agua Potable en la región de Sousse. Por otro lado, el estudio de viabilidad realizado en Argelia comprende por un lado, la extensión de contenedores del puerto de Orán y un Simulador de Tráfico de Carretera. Con respecto a Marruecos destacar la ampliación de un FEV de energía eólica. En Oriente Medio se ha financiado un estudio por importe de 4.000.000 de

euros para el desarrollo de energía solar fotovoltaica concentrada en los Emiratos Árabes.

Asia, y principalmente Vietnam, es el segundo destino de los fondos con cargo al FEV público. Destacar la aprobación de importantes estudios de viabilidad en el sector de las infraestructuras en Vietnam, Línea 5 y 6 de Metro en la Ciudad de Ho Chi Minh y evaluación sobre la Línea 4.

Haciendo un análisis sectorial del FEV público, destaca que el primer destino de los fondos ha sido el sector del medioambiente y las infraestructuras (el 40 por 100 y el 12 por 100 respectivamente), seguido del sector del transporte y la modernización institucional.

Los fondos de la modalidad multilateral se destinaron al Banco Asiático de desarrollo (2ª reposición), a la CFE (3ª reposición) y al Banco Mundial-CEDDET (reposición 2007-2008).

Los fondos del FEV privado se han destinado mayoritariamente a Rusia y China, únicos receptores de fondos de esta modalidad con un 62 por 100 y 38 por 100 de los fondos respectivamente.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Las contribuciones se enviarán en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico ice.sccc@mcx.es
2. Sólo se admitirá material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
3. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etc.) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. El espaciado será doble y el tamaño de letra 12.
4. En la primera página se hará constar el título del artículo que será lo más corto posible y la fecha de conclusión del mismo, nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
5. En la segunda página del texto estarán el título que deberá ser breve, claro, preciso e informativo, un resumen del trabajo (con una extensión máxima de 10 líneas), de 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título y de 1 a 5 códigos de materias del *Journal of Economic Literature* (clasificación JEL) para su organización y posterior recuperación en la base de datos del *Boletín Económico de ICE*.
6. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente estructura:

- Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, con la siguientes estructura:

1. Título del apartado

1.1. Título del apartado

1.1.1. Título del apartado

2. Título del apartado

- Habrá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera.
- Las notas irán numeradas correlativamente y puestas entre paréntesis, incluyéndolo su contenido a pie de página y a espacio sencillo. Sólo deben contener texto adicional y nunca referencias bibliográficas.
- Los cuadros, gráficos, tablas y figuras se incluirán en el lugar que corresponda en el texto generados por la aplicación Word, no admitiéndose su inserción en formato de imagen. Todos deberán llevar un número correlativo, un título y la correspondiente fuente.
- Las referencias a siglas deberán ir acompañadas, en la primera ocasión que se citen de su significado completo.
- Las citas de libros y artículos en el texto se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. En el caso de referencias de tres o más autores han de figurar todos cuando se citen por primera vez y después sólo el primer autor seguido de *et al.*
- La bibliografía se ordenará alfabéticamente con el siguiente formato.

— LIBRO:

Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Año de publicación entre paréntesis: título completo, edición, lugar de publicación. Editorial.

Ej.: CARREAU, D., FLORY, T. y JUILLARD, P. (1990): *Droit Economique International*, 3ª edición, París. LGDJ.

— ARTÍCULO:

Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Entre paréntesis año de publicación: título completo del artículo citado entrecomillado, nombre de la publicación en cursivas, fascículo y/o volumen, fecha de publicación, páginas. Lugar de publicación.

Ej.: VIÑALS, J. (1983): “El desequilibrio del sector exterior en España: una perspectiva macroeconómica”, *Información Comercial Española. Revista de Economía* nº 604, diciembre, pp. 27-35, Madrid.

BICE retiene todos los derechos de reproducción de los artículos editados aunque tiene como práctica habitual autorizar su reproducción siempre que se cite la publicación y se cuente con el permiso del autor. La autorización deberá solicitarse por escrito en la redacción de BICE. Los artículos publicados estarán disponibles en www.revistasICE.com